



MINISTERIO DE TRABAJO MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TA.1

Registro de presentación Registro de entrada

SOLICITUD DE: AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y VARIACIÓN DE DATOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE SEXO

1.2 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X")

DNI TARJETA DE EXTRANJERO PASAPORTE 1.4 Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 1.5 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL ASIGNACIÓN NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL VARIACIÓN DE DATOS

2.1 CAUSA DE LA VARIACIÓN DE DATOS

3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (Marque con una "X" la opción correcta)

A efectos de lugar de Notificación el interesado señala como domicilio preferente: El indicado en dicha del solicitante El indicado a continuación

4. LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE

5. LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL/LOS REPRESENTANTE/S DEL/LOS PADRE/S

ORGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S.

Siguiendo instrucciones de la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con la cuota del SEGURO ESCOLAR (1,12 €) que abonan todos los alumnos matriculados en 3º y 4º de ESO, 1º Y 2º de Bachillerato (Diurno y Nocturno) P.C.P.I. Voluntario y Formación Profesional Básica menores de 28 años deberán abonar dicha cuota: - Todos estos alumnos tienen que figurar inscritos en el Régimen de la Seguridad Social donde se les asignará un número que obligatoriamente, tiene que figurar en su expediente. Este número les acompañará ya

siempre en el citado Régimen de la Seguridad Social. - Se adjunta una instancia modelo TA.1 que tiene que rellenar con los datos del alumno solicitante y que entregará junto con una fotocopia del DNI/NIE. –

Este trámite se realiza en la Seguridad Social:
Podrá llamar al teléfono 983215630, y facilitando el DNI del alumn@
podrá realizar la gestión a través del correo electrónico

EL NÚMERO QUE LE ASIGNARÁN SE ENTREGARÁ EN SECRETARÍA ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE. Este documento no tiene nada que ver con la prestación sanitaria que los alumnos reciben a través de la Seguridad Social o Mutualidades de los padres

Enlace: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/Afiliacion/10817/31190/572>